

MENDOZA, 19 NOV 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14295/2012, en la que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado propone la distribución de fondos disponibles de la Partida de Ciencia y Técnica del Rectorado;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados fondos corresponden al ejercicio 2012 del Presupuesto Ordinario.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de octubre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la siguiente distribución, en esta Facultad, de fondos disponibles de la Secretaría de Ciencia y Técnica, consistente en PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|---|-------------------------------------|-------------|
| • | Proyectos de Investigadores Noveles | \$ 38.000.- |
| • | Difusión, Congresos y Publicaciones | \$ 14.000.- |
| • | Proyectos de interés institucional | \$ 18.000.- |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 304

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA